MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096 - 2025/MDSM

San Miguel, 18 FEB 2025

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, la solicitud obrante en el Expediente N°26883-2024, interpuesta por JULIANA ELENA LOPEZ FLORES, sobre Divorcio Ulterior, así como el Informe N°107-2025-URC-SG/MDSM emitido por la Unidad de Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 21 de noviembre del 2024, los cónyuges **PEDRO VLADIMIR AVALOS RIVAS y JULIANA ELENA LOPEZ FLORES**, solicitan acogerse a los alcances de la Ley N°29227 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-2008-JUS, a efectos de que la Municipalidad Distrital de San Miguel, declare su Separación Convencional y Divorcio Ulterior;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº621-2024/MDSM, de fecha 11 de diciembre del 2024, declara la Separación Convencional de los solicitantes, quedando subsistente el vínculo matrimonial;

Que, mediante informe de vistos, el abogado designado por la Municipalidad responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, verifica que han transcurrido dos meses de emitida la Resolución de Alcaldía que declaró la Separación Convencional, por lo que cualquiera de los cónyuges puede solicitar la disolución del vínculo matrimonial, conforme lo señala el artículo 7 de la Ley N°29227, concordante con el artículo 13 del Decreto Supremo N°009-2008-JUS;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL entre PEDRO VLADIMIR AVALOS RIVAS y JULIANA ELENA LOPEZ FLORES, contraído el 18 de octubre del 2014 ante la Municipalidad Distrital de San Miguel.

presente resolución.

Artículo 2º.- Encárguese a la Unidad de Registro Civil el fiel cumplimiento de la

Artículo 3º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELDAD DISTRIPAL DE BAN MIQUE SECRETARIA GENERAL

OG MARIN GARCIN HAREZ

MUNICIPALIDAD DISRITAL DE SAH MIGUEL
EDUA BUS BLESS CABREJAS
ALCALDE